



R- DNAT - 2016 - 1822

Salta, 21 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.142/2015

VISTAS:

La resolución DNAT-2016-0272, de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis que obra a fs. 96 y la resolución DNAT-2016-0346, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciséis que obra a fs. 103, mediante las que se otorga equiparación de la asignatura Practica Geológica III de la carrera Geología plan 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones no figura la calificación con las que corresponde la equiparación en el sistema de la asignatura Practica Geológica III;

Que a fs. 91 y fs.98, obra informe de la Geol. Andrea Barrientos Gines, miembro de la Comisión de Equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, designada mediante resolución DNAT-2015-1024, indicando que los alumnos Rene Gerónimo Velázquez LU: 408.030 y Andrea Marianela Maita LU: 410.523 han cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2016-0272, que otorga equiparación total de la asignatura Practica Geológica III, que quedara de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA PLAN 1993	GEOLOGIA PLAN 2010
LU: 408.030 – Rene Gerónimo Velázquez – Aprobación de los trabajos prácticos integradores s/res. CDNAT-2012-521, artículo 8º-nota: 8 (ocho).	PRACTICA GEOLOGICA III – nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2016-0346, que otorga equiparación total de la asignatura Practica Geológica III, que quedara de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA PLAN 1993	GEOLOGIA PLAN 2010
LU: 410.523 – Andrea Marianela Maita – Aprobación de los trabajos prácticos integradores s/res. CDNAT-2012-521, artículo 8º-nota: 8 (ocho).	PRACTICA GEOLOGICA III – nota: 8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 - 1822

Salta, 21 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.142/2015

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES